

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52999 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de cementos Tudela Veguín, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2018, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A.U. (A74314980) para la implantación de una terminal dedicada a la recepción, almacenamiento en nave desmontable y carga a buque de productos sólidos a granel o envasados provenientes de las instalaciones de MASAVEU INDUSTRIA en zona de la Ampliación.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 500.000 t, 0,10 €/t; más de 500.001 t, 0,01 €/t.
- Tasa de ocupación: 173.829,19 €/año.
- Plazo: 50 años.
- Superficie concedida: 14.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-CON-2018-0194

EXP2018/006084

Gijón, 25 de octubre de 2018.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180065799-1